



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

30 de Enero de 2021

**Estimados Usuarios:  
Público en General  
Presente.-**

De acuerdo al Art 10 Numeral 6, de la ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio **el listado de asesores con los que cuenta la institución especificando forma de contratación o permanencia de funciones, unidad a la que brinda asesoría, remuneración y formación profesional y técnica** . Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOofAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información dado que la institución no cuenta con asesores. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre los meses de octubre a enero del 2021.



**Oficial de Información  
FOSOofAMILIA**